

| SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|--|----------|---|--|-----------------------|
| 1/2 | 6 | Obligatoria | Presencial / Semipresencial / Virtual | Español |
| MÓDULO | | Modulo Específico (Especialidad: Orientación Educativa) | | |
| MATERIA | | Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad | | |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO | | Escuela Internacional de Posgrado | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas | | |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA | | Centro administrativo: Escuela Internacional de Posgrado Lugar de docencia: Campus Universitario de Melilla (https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/horarios) | | |
| PROFESORES ⁽¹⁾ | | | | |
| Antonio Manuel Rodríguez García | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Campus de Melilla). Despacho nº 314. Correo electrónico: arodrigu@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | Consultar en directorio UGR | | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | | | | |
| COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> •CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. •CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. •CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. | | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

- CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.
- CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.
- CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Capacidad de análisis y de síntesis.
- CT2. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- CT3. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, profesional y social.
- CT4. Disposición para la organización y planificación.
- CT5. Capacidad de gestión, análisis y búsqueda de información de fuentes diversas.
- CT6. Capacidad para el autocontrol y la motivación.
- CT8. Habilidad para la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumnado será capaz de:

- RA1. Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.
- RA2. Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.
- RA3. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.
- RA4. Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.
- RA5. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los



trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.

•RA6. Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

•RA7. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.
- Las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.
- Diseño y puesta en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, de medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.
- Evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.
- Las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.
- Utilización de los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad. Situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Aproximación histórica, conceptual y legislativa a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Tema 2. La Educación Inclusiva.
- Tema 3. La Respuesta del centro a la Diversidad: Medidas organizativas.
- Tema 4. La Respuesta desde el Currículum. Medidas curriculares.
- Tema 5. Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Escuela Inclusiva.

TEMARIO PRÁCTICO:

El contenido y objetivo de las prácticas se concretarán a comienzo del curso y/o tema por parte de los profesores responsables de la asignatura en los distintos campus. Se informará de las características de las distintas pruebas, los contenidos que abarcan y las fechas en las que deberán ser entregadas. El valor de su evaluación, junto con las de aquellas otras que consideren el profesorado necesario llevar a cabo a lo largo del semestre, constituyen el componente evaluativo de la parte práctica para los estudiantes de evaluación continua. También podrán ser motivo de alguna pregunta en la prueba que se les realice a los estudiantes de evaluación única, así como en la convocatoria oficial de examen. Algunas de estas prácticas podrán incluir:

- Análisis y resolución de casos prácticos sobre atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Visionado de películas, documentales y/o grabaciones en audio o vídeo.
- Simulación de situaciones de aprendizaje.
- Lectura de libros, artículos, capítulos y otros documentos.
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de algún tema.
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos.
- Desarrollo de proyectos, talleres y propuestas didácticas con contenido multimedia.
- Entrevista y/o encuentro con profesionales.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BOOTH, T. AND AINSCOW, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (Adaptación de la 3ª edición revisada del Index for Inclusion). Madrid: FUHEM. Título original: Booth, T. and Ainscow, M. (2011). Index for Inclusion: developing learning and participation in schools; (3rd edition). Bristol: Centre for Studies in Inclusive Education (CSIE).
- LEÓN, M. J. (2012). Educación inclusiva. Evaluación e intervención didáctica para la diversidad. Madrid: Editorial Síntesis.
- MARTINEZ, A. Y GÓMEZ, J. J. (2013). Escuelas inclusivas y singulares. Madrid: Editorial Grupo 5.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ARANDA, R. E. (Coord.) (2006). Educación especial: áreas curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales. Madrid: Prentice Hall.
- ARNAIZ, P. (2009). Análisis de las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Revista de Educación, 349, 203 – 223. 3.
- ARNAIZ, P. (2019). La educación inclusiva: mejora escolar y retos para el siglo XXI. Consultado el 10/10/2019. http://ntic.educacion.es/cee/revista/n9/pdfs/pe-n9_art03_pilar-arnaiz.pdf
- CARDONA MOLTO, M. C. (2005). Diversidad y educación inclusiva: enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa. Madrid: Pearson Educación.
- DUCK, C. Y MURILLO, F. J. (2018). El mensaje de la educación inclusiva es simple, pero su puesta en práctica es compleja. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 12(1), pp.1-3
- ECHEITA, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. Aula Abierta, 46, pp. 17-24.
- ESTEVEZ, B Y LEON, M.J (2015). Inclusión educativa del alumnado con TDA/H: estrategias didácticas generales y organizativas de aula. Revista nacional e internacional de educación inclusiva ISSN (impreso): 1889-4208. Volumen 8, Número 3, noviembre 2015
- FABÁ GRIÑÁN, L. (2001). Evaluación psicopedagógica: sus desafíos. Educación. n. 103; p. 23-25.
- FEAPS (2008) Guía REINE Reflexión Ética sobre la Inclusión <https://www.plenainclusion.org/informate/publicaciones/cuaderno-de-buenas-practicas-guia-reine-reflexion-etica-sobre-la-inclusion> Última consulta en octubre de 2019.
- FERNÁNDEZ BATANERO, J. M. (2009). Un currículo para la diversidad. Madrid: Síntesis.
- GALLEGO-VEGA, C., RODRÍGUEZ, M. Y CORUJO, C. (2016). La perspectiva comunitaria de la educación inclusiva. Desarrollo de dinámicas de trabajo colaborativas-participativas en los grupos de apoyo mutuo (GAM)». Prisma Social, 16, pp. 61-110
- GALVE MANZANO, J. L. (coord.) (2008). Evaluación e intervención psicopedagógica en contextos educativos. Madrid: EOS.
- GARRIDO, J. (2005). Programación de actividades para educación especial. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- GOBIERNO DE ESPAÑA (2018). Plan de Acción para la implementación de la agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo sostenible. Madrid
- LEÓN, M.J (2008). El reto de educar en una sociedad plural. Revista Educatio Siglo XXI, n.º 26 · 2008, pp. 161-178
- LEÓN, M.J (2011). la situación de la formación en educación inclusiva en los nuevos títulos de grado de maestro en España. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, vol. 25, núm. 1, abril, 2011, pp. 145-163, Universidad de Zaragoza
- LEÓN, M.J y ARJONA, Y. (2011). Pasos hacia la inclusión escolar en los centros de educación
- LEÓN, M.J. (2012). El Liderazgo para y en la Escuela Inclusiva. Revista Educatio Siglo XXI, Vol. 30 n.º 1 · 2012, pp. 133-160
- LEÓN, M.J., CRISOL, E y BARRERO, B. (2020). Atención a la Diversidad en Educación Primaria. Granada: Editorial Técnica AVICAM
- MOLINER, O., SALES, A. Y TRAVER, J. A. (2017). Transitando hacia planes de mejora inclusivos, más



democráticos y participativos. En Torrego, J. C., Rayón, L., Muñoz, Y. y Gómez, P(Eds.), *Inclusión y mejora educativa*, pp. 292-301. Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

- MORIÑA, A. (2004). *Un Centro Analiza las Barreras para la Participación y Aprendizaje de su Alumnado*. Padres y Maestros. 2004. Pag. 286-290P
- PARRILLA, A. (2009). Introducción. *Aportaciones actuales a la educación inclusiva*. Revista de Educación, 349, pp.15-29.
- ROVIRA NAVARRO, L. M. (2004). Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente. *Perspectiva Cep*. n. 7; p. 107-119.
- SABORIT MALLOL, C. (2002). *Adaptación curricular: aplicación informática NAC-ACS*. Castellón: Universidad Jaume I.
- SÁNCHEZ CANO, M., BONALS, J. (2005). *La evaluación psicopedagógica*. Barcelona: Graó.
- TINAJAS, A. (2009). La formación de grupos y la atención a la diversidad en un centro de enseñanza secundaria. Un estudio de casos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50 (3), 1 – 9.
- TORRES, J.A. (2004). *La evaluación en contextos de diversidad*. Madrid: Pearson Prentice Hall

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- [Guía multimedia de recursos educativos para alumnado con necesidades educativas especiales](#)
- [Junta de Andalucía: Manuales de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo](#).

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01. Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02. Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03. Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04. Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05. Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- MD06. Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la **evaluación será continua** y tendrá carácter formativo, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una **evaluación única final** a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de



septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Trabajo práctico: (40%-60%)
- Prueba teórica: (40%-60%)
- Actitud: (5%-20%)

Será condición necesaria mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia. De lo contrario, no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos.

Para poder hacer la media entre **las distintas partes de la materia, es de carácter obligatorio llegar al 50% en cada una de las partes.**

EVALUACIÓN CONTINUA

Requisitos

El alumnado deberá asistir al 80% de las clases teórico-prácticas para poder seguir la modalidad de evaluación continua.

Instrumentos

El sistema de evaluación continua estará basado en la combinación de los instrumentos de evaluación anteriormente mencionados (EV-I1; EV-I2; EV-I3; EV-I4).



Criterios de calificación

La ponderación de cada uno de los instrumentos de evaluación se determinará en el primer día de clase. Para superar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a los criterios de calificación.

A su vez, para poder superar la asignatura, deben haberse entregado todos los trabajos y superado las pruebas escritas (EV-I1) con, al menos, el 50% de la calificación asignada a la misma.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Requisitos

Para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.

Instrumentos

En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico. Esta Evaluación Única Final incluirá diferentes pruebas para evaluar la parte teórica y práctica de la asignatura haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente mencionados (EV-I1; EV-I2; EV-I3), y cuya finalidad es acreditar la adquisición de los contenidos y competencias especificados en esta Guía Docente.

Criterios de calificación

La ponderación de cada uno de los instrumentos de evaluación se determinará en el primer día de clase. Para superar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a los criterios de calificación.

A su vez, para poder superar la asignatura, deben haberse entregado todos los trabajos y superado las pruebas escritas (EV-I1) con, al menos, el 50% de la calificación asignada a la misma.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

| Instrumentos | EC | EUF |
|--|----|-----|
| EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. | 40 | 50 |
| EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates. | 50 | 50 |
| EV-I3. Escalas de observación. | 10 | - |

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán



de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

| Instrumentos | EC | EUJ |
|--|-----------|------------|
| EV-11. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. | 40 | 50 |
| EV-12. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates. | 50 | 50 |
| EV-13. Escalas de observación. | 10 | - |

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

La Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes recoge la posibilidad de solicitar evaluación por incidencias siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

| Instrumentos | EUJ |
|--|------------|
| EV-11. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. | 50 |
| EV-12. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates. | 50 |

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Atención tutorial de 6 horas semanales. Consultar en el directorio. | <ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico. PRADO. Google Meet. Despacho del profesor. Cualquier otro medio que el profesorado estime. |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



- Según se establezca en cada centro, las sesiones de la asignatura que en los distintos horarios de los tres Campus se constituyan como no presenciales, se realizarán de forma virtual, siendo en este caso preferiblemente no presenciales las sesiones teóricas y presenciales las sesiones de prácticas.
- Las clases en modalidad no presencial se desarrollarán preferentemente de manera sincrónica, usando diversas herramientas online, como Google Meet o Classroom o similares. Las sesiones que se realicen de forma sincrónica podrán ser grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.
- En lo posible, las presentaciones que se usen como soporte durante las clases, se alojarán en la plataforma PRADO, que pueden ser Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.
- Tanto las clases como las tutorías se ajustarán, siempre que sea posible, al horario establecido.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua, por lo que la realización de las distintas actividades que se concreten para este escenario, se podrán seguir solicitando tanto de forma presencial como en el escenario online, utilizando para ello la plataforma PRADO, correo electrónico, Google Meet, Classroom, o cualquier otro medio que el profesorado considere.
- Los instrumentos y criterios de evaluación, así como los criterios de calificación seguirán siendo los mismos tanto para el escenario A como para el escenario B, llevándose a cabo las adaptaciones pertinentes a cada escenario.

Convocatoria Extraordinaria

- El alumnado que tenga que acudir a la convocatoria extraordinaria se atenderá a los instrumentos y criterios de evaluación, así como los criterios de calificación definidos anteriormente. Estos seguirán siendo los mismos tanto para el escenario A como para el escenario B, llevándose a cabo las adaptaciones pertinentes a cada escenario.

Evaluación Única Final

- La evaluación del alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación única final se ajustará a los instrumentos y criterios de evaluación, así como los criterios de calificación definidos anteriormente. Estos seguirán siendo los mismos tanto para el escenario A como para el escenario B, llevándose a cabo las adaptaciones pertinentes a cada escenario.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Atención tutorial de 6 horas semanales. Consultar en el directorio. | <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico. • PRADO. • Google Meet. • Cualquier otro medio que el profesorado estime. |



| |
|---|
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE |
| <ul style="list-style-type: none"> Todas las sesiones se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A. |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final) |
| Convocatoria Ordinaria |
| <ul style="list-style-type: none"> Se priorizará la evaluación continua, por lo que la realización de las distintas actividades que se concreten para este escenario, se podrán seguir solicitando tanto de forma presencial como en el escenario online, utilizando para ello la plataforma PRADO, correo electrónico, Google Meet, Classroom, o cualquier otro medio que el profesorado considere. Los instrumentos y criterios de evaluación, así como los criterios de calificación seguirán siendo los mismos tanto para el escenario A como para el escenario B, llevándose a cabo las adaptaciones pertinentes a cada escenario. |
| Convocatoria Extraordinaria |
| <ul style="list-style-type: none"> El alumnado que tenga que acudir a la convocatoria extraordinaria se atenderá a los instrumentos y criterios de evaluación, así como los criterios de calificación definidos anteriormente. Estos seguirán siendo los mismos tanto para el escenario A como para el escenario B, llevándose a cabo las adaptaciones pertinentes a cada escenario. |
| Evaluación Única Final |
| <ul style="list-style-type: none"> La evaluación del alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación única final se ajustará a los instrumentos y criterios de evaluación, así como los criterios de calificación definidos anteriormente. Estos seguirán siendo los mismos tanto para el escenario A como para el escenario B, llevándose a cabo las adaptaciones pertinentes a cada escenario. |

